



COMUNICADO OFICIAL / NOTA DE PRENSA

Las Comisiones por el Grado TSS hemos actuado durante el verano para que sean incorporados al Ante Proyecto de Ley del nuevo Estatuto Marco los compromisos adquiridos por el Ministerio de Sanidad. A día de hoy no existe texto nuevo que recoja la normalización profesional de los Técnicos Superiores Sanitarios en el Sistema Nacional de Salud y en el último borrador conocido (15 de julio) tan solo se había añadido uno de los puntos reivindicados, algo totalmente inaceptable.

Los compromisos adquiridos por el MSC con el Comité de Huelga de las Comisiones por el Grado TSS supusieron, primero, el aplazamiento de una convocatoria de Huelga, y después, su posterior desconvocatoria al garantizarnos la aceptación de las reivindicaciones motivo de las movilizaciones, que básicamente son la normalización profesional de este colectivo en base a correcta aplicación de la normativa y legislación vigente, A COSTE CERO para el sistema. Un simple ejercicio de voluntad.

Reconocimiento como profesión sanitaria titulada y regulada, definiéndonos en los nuevos Grupos de Clasificación como Educación Superior con definición de la titulación habilitante, para el ejercicio profesional.

Dar traslado a los Ministerios de Hacienda, y de Transformación digital y de la Función Pública, para la ejecución del grupo B en cumplimiento del Acuerdo Marco para una Administración del S.XXI, y del art. 76 del EBEP. Para su vinculación al nivel MECU 5.

Diplomas de Acreditación y de Acreditación Avanzada.

Participación en los Grupos de Transformación de las actuales titulaciones de FP Superior en titulaciones de Grado Universitario (Imagen Médica-Radioterapia – Medicina Nuclear; y Laboratorio Clínico y Biomédico - Anatomía Patológica & Citodiagnóstico).

Proponer e instar a las CC.AA, un marco regulador de la figura del Técnico Superior Coordinador, bajo dependencia única de la Dirección Médica, y con criterio unificador en todo el Estado.

El incumplimiento de estos compromisos, si se mantienen, nos llevará a efectuar paros con una extensión mayor en el tiempo, que los 2 días de huelga previstos inicialmente en la convocatoria de 16 y 17 de Junio, y que provocarán gravísimas alteraciones no deseables, y desgraciadamente, la paralización del Sistema Nacional de Salud.

Tras la negativa de los Sindicatos presentes en la negociación a reunirse con el Ministerio de Sanidad el pasado día 4, esperamos que los días 11 y 12 de septiembre en la convocatoria del Foro Marco del Diálogo Social (MSC, Comunidades Autónomas y Sindicatos), sean incorporados al texto los compromisos adquiridos por el MSC. Hemos enviado a las CC.AA la petición de dar traslado al MSC para que cumpla con lo acordado, respaldando así nuestra postura, y las consecuencias que acarrearían, si en el texto definitivo se ignoran dichos compromisos, y que conllevaría por ello que serían los propios Servicios Autonómicos de Sanidad quienes las sufrirían.

La profesión ya ha dicho basta ante el maltrato continuado de las Administraciones: Estatal, y Autonómicas. La reforma del Estatuto Marco es la oportunidad de resarcirnos en lo mínimo exigible y avanzar en el desarrollo profesional que nos exige y necesita el Sistema Sanitario, y no vamos a permitir más discriminaciones ni abusos.

9 de septiembre de 2025



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO UNIVERSITARIO EN IMAGEN MÉDICA Y RADIOTERAPIA.
COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN ACADÉMICA A GRADO DE LAS TITULACIONES DE TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO CLÍNICO Y BIOMÉDICO, Y TÉCNICO SUPERIOR DE ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITODIAGNÓSTICO.